



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 048-2020-ANA-AAA.U-ALA.TARMA

Tarma, 08 de octubre de 2020.

### VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 122345-2020, tramitado por don Jesús Saturnino Egoavil Sánchez en su calidad de presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma, mediante el cual solicita el Reconocimiento del Comité de Usuarios de Agua Garapullay, conforme a la Ley de Organización de Usuarios de Agua: Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, que sistematiza la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Autoridad Nacional del Agua.

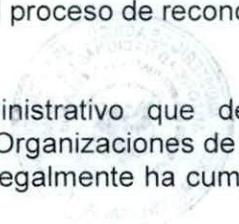
Que, mediante Resolución Jefatural N° 265-2015-ANA, se aprobaron los lineamientos que facilitan el proceso de adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 30157 y su Reglamento.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA, se dictaron lineamientos que facilitan el proceso de adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

Que, el Informe N° 068-2020-ANA-AAA.U.ALA-T-AT/JPCH. Concluye que el expediente presentado por el administrado cumple con los requisitos establecidos en la Ley 30157, su reglamento y la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA para el proceso de reconocimiento y adecuación del "Comité de Usuarios de Agua Garapullay".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que declare el reconocimiento y adecuación de dicho Comité a la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento, considerando que legalmente ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento.

Que, la Administración Local de Agua Tarma, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA. Y la Resolución Jefatural N° 094-2019-ANA



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **DECLARAR**, reconocido y adecuado al “Comité de Usuarios de Agua Garapullay”, conformado por los usuarios, comprendidos en el Sub Sector Hidráulico Ulcumayo Junín, de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma - Clase A aprobado con **R.D. N° 511-2016-ANA-AAA.UCAYALI**, conforme a la Ley N° 30157 y su Reglamento.

**ARTÍCULO 2°.** – **RECONOCER**, al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Garapullay; la misma que queda integrada de la siguiente manera:

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
01	Presidente	Ana María Cóndor Machacuay	20897728
02	Vicepresidente	Clodoaldo Cóndor Machacuay	20882253
03	Secretario	Leandro Celestino Cóndor Baylon	47170192
04	Tesorero	Felipe Chuco Paita	16132708
05	Vocal	Maritza Luz Cóndor Baylon	43714480

**ARTICULO 3°.** – **DISPONER**, la inscripción del “Comité de Usuarios de Agua Garapullay” en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

**ARTÍCULO 4°.** – **DISPONER**, que el Comité, implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley N° 30157 y su Reglamento.

**ARTÍCULO 5°.** – **NOTIFICAR**, la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Garapullay, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ulcumayo Junín y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase A, conforme a Ley.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese;**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA IX UCAYALI  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

*Ing. Julio Enrique Morales Ruiz*  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA TARMA